

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-14978 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 1075/2012.*

Dña. Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0001075/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En Santander a 25 de septiembre de dos mil doce.

Vistos por mí, Florencia Alamillos Granados, magistrada-jueza sustituto del Juzgado de Instrucción número 4 de Santander y su partido en los autos de juicio de faltas seguidos con el núm. 1075/2012 en los que han sido partes, D. Andrés Pérez Sobrado, D. José Pascual Sagredo y Dña. Mª Ángeles Sagredo Toribio como denunciante, y D. Luis Alberto Arica Viera, como denunciado y Balumba como responsable civil directo, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Absuelvo a D. Luis Alberto Arica Viera de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento con declaración de las costas de oficio.

Esta resolución, no es firme. Contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde la notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Luis Alberto Arica Viera actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 30 de octubre de 2012.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2012/14978

CVE-2012-14978